



IPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
EDUCACION

440530
T

DECRETO N° 48
QUILLON, miércoles 12 enero 2022

STOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

EL COMPROBANTE CONTABLE 10-46

CRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

(ES): SOCIEDAD COMERCIAL B&B SPA

RUT: 77.113.553-6

SUMA DE \$: 1.508.001

Y SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL UN PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SOCIEDAD COMERCIAL SPA, PAGO DE FACTURA N° 43, POR 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, ADQUIRIDOS VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 4499, DEL 17/11/21, FINANCIADO CON SUB. REGULAR

ONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
53407	010999	Deuda Flotante	1.508.001		77113553-6	-0
10303		Banco Itau 210485242 Subv		1.508.001	77113553-6	

TOTALES : 1.508.001 1.508.001

13 ENE 2022

Director

Administrador Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

PAGADO

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

LO ESTABLECIDO EN REGLAMENTO DE LA LEY N° 18.695, CAPITULO II, ARTICULO 10 BIS, "PROCEDERÁ EL TRATO DIRECTO O CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVIO REQUERIMIENTO DE UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DENOMINADA COMPRA ÁGIL, SI SON INFERIORES A 20 MILLONES DE TÍTULOS